



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8586423 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8586423 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA ESPINAL, EN MARCO DEL PROYECTO SGPS-12151 PARA LA VIGENCIA 2025." LOTE 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	14 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	19 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de cuarenta y cinco (45) días calendario, sin exceder del 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	SINGETEC METROLOGIA SAS
CC o NIT	900261596-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES GONZALEZ MARTINEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.882.307



LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.650.000,00)
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en pagos parciales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9825 del 11 de agosto de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	251625 del 18 de noviembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO M/CTE (\$12.907.225,00).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO M/CTE (\$12.907.225,00).
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO M/CTE (\$12.907.225,00).
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO CERVERA GONZALEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 16 de diciembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 17 de diciembre de 2025 Adición por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$4.257.225,00)
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	9825 del 11 de agosto de 2025
SUSPENSIÓN	251625 del 18 de noviembre de 2025
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8586423 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIO	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Allegar al SENA, dentro de los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	SI	Acta de inicio; Registro y seguimiento en SECOP II.
2. Elaborar y entregar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un diagnóstico general de cada equipo y formular su respectivo programa de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, por lote y/o lotes.	SI	Informe del contratista; informe de supervisión
3. Ejecutar los trabajos de acuerdo con los ítems que integran los anexos técnicos aprobados por el supervisor del contrato.	SI	Informe del contratista; informe de supervisión
4. Cada visita por servicio de mantenimiento deberá incluir, entre otros, la revisión del correcto funcionamiento de los equipos, lubricación, ajustes y pruebas de operación.	SI	Informe del contratista; informe de supervisión
5. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos, incluyendo mano de obra, taller móvil, dispositivos y partes que conforman la maquinaria propiedad del SENA.	SI	Informe del contratista; informe de supervisión
6. Garantizar la calidad de los bienes suministrados y de los servicios prestados.	SI	Informe del contratista; informe de supervisión
7. Presentar al supervisor del contrato, por cada lote y/o lotes, los certificados de prestación del servicio, los soportes de prueba de calibración o verificación realizadas y diligenciar el formato de registro de mantenimiento establecido por el SENA.	SI	Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. Informe de supervisión.
8. El mantenimiento preventivo, correctivo y la calibración serán controlados mediante reportes presentados por el contratista al supervisor del contrato, los cuales deberán contener la fecha, hora de entrada y salida del servicio, nombre del técnico y la relación	SI	Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. Informe de supervisión.



de los trabajos realizados. Las labores deberán realizarse en presencia del personal técnico designado, quien certificará por escrito la correcta ejecución del mantenimiento. Todos los trabajos de mantenimiento y los repuestos suministrados deberán contar con una garantía no inferior a doce (12) meses.		
9. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipos y herramientas suficientes y necesarias para la adecuada prestación del servicio.	SI	Hojas de vida del personal. Certificados de ARL.
10. Atender las solicitudes de servicio de manera inmediata una vez recibida la maquinaria y ejecutar los trabajos una vez sean autorizados, hasta su culminación.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista
11. Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento preventivo, correctivo y la calibración, siendo este el único autorizado para generar las órdenes de prestación del servicio.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista
12. Designar un coordinador o responsable para la prestación del servicio, el seguimiento de los trabajos y la entrega de la maquinaria contra inventario.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista
13. Llevar un consecutivo y el detalle de los trabajos efectuados a cada máquina, consolidado en carpeta individual, información que estará disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio del supervisor del contrato, y que será entregada para la liquidación del mismo.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista
14. Generar una factura por cada orden de trabajo desarrollada, acompañada del respectivo informe de las reparaciones realizadas en el servicio prestado.	SI	Facturas; Informes técnicos.
15. Realizar las reparaciones a las máquinas y suministrar los repuestos originales necesarios para su correcto funcionamiento, de acuerdo con el listado de precios que conforma la propuesta económica del contratista y que fue revisada y aprobada por la entidad.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista
16. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier cambio de sitio de mantenimiento, el cual solo será aceptado si cumple con los requerimientos consignados en los estudios previos del proceso.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista



17. Responder por la seguridad e integridad de la maquinaria mientras se encuentre en el establecimiento del contratista, en cumplimiento de los servicios solicitados.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista
18. Los repuestos suministrados a la maquinaria deberán cumplir con los estándares y plazos de calidad ofrecidos por los fabricantes.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista
19. Reemplazar de forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o presenten defectos de fabricación.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista
20. Al momento de entregar los equipos objeto de mantenimiento, capacitar al personal que el Centro, por medio del supervisor designado, indique, en temas relacionados con la manipulación y uso de los equipos, detección de posibles fallas, limpieza y mantenimiento periódico.	SI	Informe de supervisión. Informe del contratista
21. Llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de que el presupuesto se agote antes del término de duración del contrato, el contratista se abstendrá de ofrecer los servicios al SENA. En caso contrario, la Entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato.	SI	Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. Informe de supervisión.
22. El mantenimiento a realizar será a todo costo.	SI	Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. Informe de supervisión.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101123617		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	14/11/2025	30/06/2026	\$865,000.00
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	14/11/2025	30/12/2028	\$432,500.00
Calidad del servicio	14/11/2025	30/06/2026	\$865,000.00



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/11/2025	30/06/2026	\$1,730,000.00
---	------------	------------	----------------

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101123617		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	14/11/2025	30/06/2026	\$1,290,722.50
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	14/11/2025	30/12/2028	\$645,361.25
Calidad del servicio	14/11/2025	30/06/2026	\$1,290,722.50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/11/2025	30/06/2026	\$2,581,445.00

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con los informes de supervisión se certifica que la empresa **SINGETEC METROLOGIA SAS**, identificada con NIT 900.261.596-1, cumplió a cabalidad con el objeto contractual: '*Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración para los equipos del Laboratorio de Servicios Tecnológicos del Centro Agropecuario La Granja del SENA Espinal*', en el marco del proyecto **SGPS-12151** para la vigencia 2025 (Lote 3: Servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio).

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

CRITERIO	EVIDENCIA
El contratista seleccionado, durante la ejecución del contrato deberá aportar relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Pago de seguridad social, Secop II



Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Informe del contratista
El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA)	No aplica
<p>Cuando se haga uso o entrega de productos químicos</p> <p>Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos</p> <p>Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)</p>	No aplica

Obligaciones ambientales del contratista

CRITERIO	EVIDENCIA
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	- Documento se detalla el servicio prestado a cada equipo, dejando evidencia expresa de la utilización o ausencia de productos químicos.
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: - En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. - El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. - Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	- Documento se detalla el servicio prestado a cada equipo, dejando evidencia expresa de la utilización o ausencia de productos químicos. - Informe de supervisión.
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y	- Documento se detalla el servicio prestado a cada equipo, dejando evidencia expresa de la utilización o ausencia de productos químicos.



resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	- Informe de supervisión.
Disponer de manera de adecuada los residuos generados en las actividades de mantenimiento, según su clasificación.	- Documento se detalla el servicio prestado a cada equipo, dejando evidencia expresa de la utilización o ausencia de productos químicos. - Informe general del contratista.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificaciones emitidas el día 16 de diciembre de 2025, el representante legal **FABIAN ANDRES GONZALEZ MARTINEZ** identificado con C.C. No. 79.882.307 certifica que SINGETEC SAS con Nit. 900261596-1 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Carlos Alberto Cervera Gonzalez el día 14 de noviembre de 2025, hasta la terminación del contrato Liquidación del negocio jurídico

3.7 Liquidación del contrato

Con respecto a la liquidación del contrato, se deja constancia de que **no existen saldos pendientes por liberar** a favor de la entidad. El valor total ejecutado coincide con el valor obligado en el Registro Presupuestal No. 251625 del 18 de septiembre de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa del acta de liquidación.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS



5.1 Pagos realizados

La Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8586423 del 14 de noviembre de 2025, es la que se detalla a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
526236725	2025-12-24 03:32:34	\$ 10.846.408,00
526311325	2025-12-24 03:55:15	\$ 2.060.817,00
VALOR PAGADO		\$ 12.907.225,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 8.650.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 4.257.225,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 12.907.225,00
Valor ejecutado	\$ 12.907.225,00
Valor pagado	\$ 12.907.225,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se concluye:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

CARLOS ALBERTO CERVERA GONZALEZ

Supervisor del contrato



Elaboro Carlos Alberto Cervera, Profesional Grado 08

Anexos:

- Copia del acta de inicio Secop II.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social Secop II.
- Designación de las supervisiones del contrato Secop II.